

PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS OFICIALES EXPEDIDOS EN ESPAÑA PARA QUE SURTAN EFECTO EN EL EXTRANJERO

La información sobre los procedimientos para efectuar la legalización de los títulos y certificaciones españoles para que surtan efectos en el extranjero se recoge en el siguiente enlace:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion-documentos-academicos-universitarios.html>

PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS Y DOCUMENTOS ACADÉMICOS NO OFICIALES.

El procedimiento de legalización es el siguiente:

DOCUMENTOS CON DESTINO A PAÍSES FIRMANTES DEL CONVENIO DE LA HAYA

1. Legalización de firmas en el notario correspondiente.

DOCUMENTOS EXPEDIDOS HASTA NOVIEMBRE DE 2011

D. ANTONIO DORAL ÁLVAREZ

Dirección: Calle Toro, 39, 1º 37002 SALAMANCA

Teléfono: 923 218500

Teléfono: 923 218501

Correo Electrónico: notaria@doralysanchez.com

DOCUMENTOS EXPEDIDOS A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2011

Dª MARIA PALOMA RUIZ RUIPÉREZ

Dirección: Calle Toro, 63 entrada por Villar y Macías, nº 1, 1º 37002 SALAMANCA

Teléfono: 923 281817

Correo Electrónico: mpr@notariado.org

NOTARIO CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN MADRID

D. SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOV

C. de Raimundo Fernández Villaverde, 61, 2 PLANTA, 28003 Madrid

Teléfono: 915 53 83 03

2. La apostilla se realiza:

COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID:

Dirección: Calle Teresa Gil nº 14 VALLADOLID

Teléfono: 983 217775

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID:

Dirección: Calle Ruiz de Alarcón, 3 MADRID

Teléfono: 912 13 00 00

DOCUMENTOS CON DESTINO A PAÍSES NO FIRMANTES DEL CONVENIO DE LA HAYA

1. Legalización de firmas en el notario correspondiente

DOCUMENTOS EXPEDIDOS HASTA NOVIEMBRE DE 2011

D. ANTONIO DORAL ÁLVAREZ

Dirección: Calle Toro, 39, 1º 37002 SALAMANCA

Teléfono: 923 218500

Teléfono: 923 218501

Correo Electrónico: notaria@doralysanchez.com

DOCUMENTOS EXPEDIDOS A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2011

Dª MARIA PALOMA RUIZ RUIPÉREZ

Dirección: Calle Toro, 63 entrada por Villar y Macías, nº 1, 1º 37002 SALAMANCA

Teléfono: 923 281817

Correo Electrónico: mpr@notariado.org

NOTARIO CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN MADRID

D. SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOV

C. de Raimundo Fernández Villaverde, 61, 2 PLANTA, 28003 Madrid

Teléfono: 915 53 83 03

2. La apostilla se realiza:

COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID:

Dirección: Calle Teresa Gil nº 14 VALLADOLID

Teléfono: 983 217775

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID:

Dirección: Calle Ruiz de Alarcón, 3 MADRID

Teléfono: 912 13 00 00

3. Ministerio de Justicia, sección de legalizaciones.
4. Ministerio de Asuntos Exteriores, sección de legalizaciones.
5. Reconocimiento de las firmas anteriores en la representación diplomática o consular en España del país donde debe surtir efectos el documento que se legaliza.

En el caso de la legalización de **DOCUMENTOS ECLESIAÍSTICOS**, además se puede realizar la gestión en la NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA:

Dirección: Av. de Pío XII, 46, 28016 Madrid

Teléfono: 917 66 83 11